

FONDO DE EMPLEADOS "LA MARMAJA" DE LEO BURNETT
NIT: 860.520.617-5
Personería Jurídica Resolución de DANCOOP No. 0913 de junio 1o./84

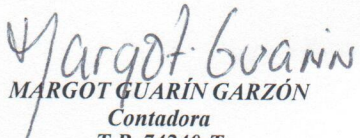
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
FONDO DE EMPLEADOS DE LA MARLAMA LEO BURNETT
Nit 860.520.617-5
Expresado en pesos Colombianos

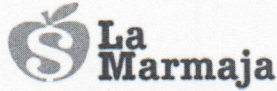
	Notas	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017	Variación 2018
Activo				
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	118,933,718	88,790,119	-30,143,599
Inversiones	5	59,410,391	54,739,365	-4,671,026
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	1,178,806,830	1,133,230,169	-45,576,661
Activos Diferidos	8	867,710	867,710	0
		<u>1,358,018,649</u>	<u>1,277,627,363</u>	<u>(80,391,286)</u>
Activo No Corriente				
Propiedades, planta y equipo	7	785,945	1,172,489	386,544
Inventarios		-	-	-
		<u>785,945</u>	<u>1,172,489</u>	<u>386,544</u>
Total Activo		<u><u>1,358,804,594</u></u>	<u><u>1,278,799,852</u></u>	<u><u>(80,004,742)</u></u>
Pasivo				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	6,148,354 0	5,878,074	270,280
Beneficios a empleados	10	5,629,644 0	5,556,740	72,904
Pasivo No corriente				
Depósitos de Asociados LP Ah Permanente	11	588,936,905 0	542,029,139	46,907,766
Fondos Sociales	12	0 0	322,334	-322,334
		<u>600,714,903</u>	<u>553,786,287</u>	<u>46,928,616</u>
Total del pasivo		<u><u>600,714,903</u></u>	<u><u>553,786,287</u></u>	<u><u>46,928,616</u></u>
Patrimonio				
Aportes Sociales	12	681,210,658	649,424,302	31,786,356
Reservas	12	75,117,892	75,092,027	25,865
Fondo de Destinación Específica	12	367,912	367,912	0
Fondos Sociales	12	335,266	0	335,266
Excedente Ejercicio	12	1,057,963	129,324	928,639
Total del patrimonio		<u>758,089,691</u>	<u>725,013,565</u>	<u>33,076,126</u>
Total del pasivo y del patrimonio		<u><u>1,358,804,594</u></u>	<u><u>1,278,799,852</u></u>	<u><u>80,004,742</u></u>

Las notas de la 4 a la 12 son parte integral de los Estados Financieros.
Firmados en Original


MARÍA TERESA CORREAL B.
Gerente


YOLANDA OPAYOME RAMÍREZ
Revisor Fiscal
T.P.193.830-T
Delegada Visión Contable &
Financiera Ltda.
T.R. 1632 JCC
(Ver dictámen adjunto)


MARGOT GUARÍN GARZÓN
Contadora
T.P. 74240-T

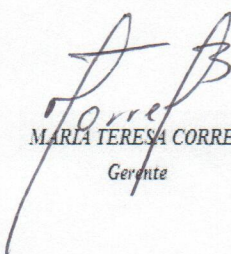



FONDO DE EMPLEADOS "LA MARMAJA" DE LEO BURNETT
NIT: 860.520.617-5
Personería Jurídica Resolución de DANCOOP No. 0913 de junio 1o./84

ESTADO DE RESULTADOS – POR NATURALEZA DEL GASTO
FONDO DE EMPLEADOS DE LA MARLAMA LEO BURNETT
Nit 860.520.617-5
Expresado en pesos colombianos

	Notas	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Ingresos de actividades ordinarias	13	176,047,136	168,907,422
Costo de ventas		-	-
Utilidad bruta		176,047,136	168,907,422
Gastos por beneficios a empleados	14	(95,315,205)	(85,195,042)
Utilidad (pérdida) operacional		80,731,931	83,712,380
Otros ingresos		-	-
Utilidad (pérdida) antes de la provisión		80,731,931	83,712,380
Gastos de administracion	15	(72,209,218)	(75,285,134)
Otros ingresos/gastos	15	(2,918,759)	(4,210,949)
Gastos Financieros	15	(4,545,992)	(4,086,974)
Utilidad (pérdida) neta	16	1,057,962	129,323
Otros resultados integrales			
Ingreso por impuesto de renta diferido - pérdidas fiscales		-	-
Utilidad Otro Resultado Integral - ORI		1,057,962	129,323

Las notas de la 13 a la 16 son parte integral de los Estados Financieros
Firmados en Original


MARÍA TERESA CORREAL B.
Gerente


YOLANDA OPAYOME RAMIREZ

Revisor Fiscal
I.P. 193830-T

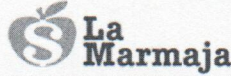
Delegada de Vision Contable & Financiera Ltda.

I.R 1632 J.C.C.

(Ver dictamen adjunto)


MARGOT GUARÍN GARZÓN

Contadora
I.P. 74240-T



FONDO DE EMPLEADOS "LA MARMAJA" DE LEO BURNETT
NIT: 860.520.617-5
Personería Jurídica Resolución de DANCOOP No. 0913 de junio 1o./84

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO – METODO DIRECTO
FONDO DE EMPLEADOS DE LA MARLAMA LEO BURNETT
Nit 860.520.617-5
Expresado en pesos colombianos

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	130,470,475	52,977,327
Deudores comerciales y otras cuentas deudores por cobrar	(45,576,661)	(115,930,095)
Ingresos de actividades ordinarias	176,047,136	168,907,422
Provision créditos de consumo	0	0
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(170,172,902)	(179,323,101)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	270,280	(14,631,976)
Inventarios	0	0
Costo de ventas	0	0
Gastos de administración	(72,209,218)	(75,285,134)
Depreciación y provisiones	(2,918,759)	(4,210,949)
Pagos por cuenta de empleados	(95,315,205)	(85,195,042)
Pagos a y por cuenta de los empleados	72,904	(310,207)
Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	72,904	(310,207)
Intereses recibidos	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	(4,545,992)	(4,086,974)
Otros ingresos	0	0
Otros ingresos diferentes al objeto social	0	0
Otros gastos	(4,545,992)	(4,086,974)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(44,175,515)	(130,742,955)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	0	0
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0	0
Compras de propiedades, planta y equipo	386,544	380,244
Otras entradas (salidas) de efectivo	27,024,804	46,265,678
Inversiones	(4,671,026)	(4,014,369)
Otros pasivos financieros	(322,334)	144,772
Fondos sociales	32,018,164	50,135,275
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	27,411,348	46,590,212
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	0	0
Depositos largo plazo	46,907,766	47,998,212
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	30,143,599	(36,154,531)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	88,790,119	124,944,650
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	118,933,718	88,790,119
	0	0

Las notas son parte integral de los Estados Financieros
Firmados en Original

MARIA TERESA CORREAL B.

Gerente

YOLANDA OPATOME RAMIREZ

Revisor Fiscal

I.P. 193830-I

Delegada de Vision Contable & Financiera Ltda.

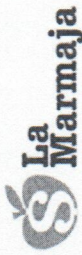
T.R 1632 J.C.C.

(Ver dictamen adjunto)

MARGOT GUARIN GARZON

Contadora

I.P. 74240-I



FONDO DE EMPLEADOS "LA MARMAJA" DE LEO BURNETT
 NIT: 860.520.617-5
 Personería Jurídica Resolución de DANCOOP No. 0913 de junio 10, 084

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
FONDO DE EMPLEADOS DE LA MARLAMA LEO BURNETT
 Nit 860.520.617-5
 Expresado en pesos colombianos

	Aportes Sociales	Reservas	Fondos Sociales y de destinación específica	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo a enero 1 de 2017	598,130,854	74,802,482	367,912	1,447,719	674,748,967
Aportes netos recibidos en el año	51,293,448	289,545			51,293,448
Traslado de resultados					
Distribucion exc. periodo anterior				-1,447,719	-1,447,719
Excedente presente periodo				129,324	129,324
Saldo a diciembre 31 de 2017	649,424,302	75,092,027	367,912	129,324	725,013,565
Aportes netos recibidos en el año	31,786,356				31,786,356
Traslado de resultados		25,865	335,266		361,131
Distribucion exc. periodo anterior				-129,324	-129,324
Excedente presente periodo				1,057,963	1,057,963
Saldo a diciembre 31 de 2018	681,210,658	75,117,892	703,178	1,057,963	758,089,691

Las notas son parte integral de los Estados Financieros
 Original firmado

MARÍA TEREZA CORREIA B.
 Gerente

YOLANDA OPAYOME RAMIREZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 193830-I

MARGOT GUARAN
 Contadora
 T.P. 74240-I

Delegada de Vision Contable & Financiera Ltda.
 T.R. 1632 J.C.C.
 (Ver dictamen adjunto)



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

NOTA No. 1. ENTE ECONÓMICO.

FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, legalmente constituida en acta inscrita mediante Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de S0004038 del 29 de abril de 1997 y su última renovación de matrícula mercantil se realizó según inscripción 2018 del día 5 de marzo de 2018. Ésta entidad es vigilada por la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA**. Su domicilio es la Ciudad de Bogotá - (Colombia) y su sede social se localiza en la dirección Carrera 13 No 89 – 59 de la misma Ciudad.

El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de Economía Solidaria en Colombia. El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** como empresa asociativa de economía social y derecho privado, está constituido con el objeto de fomentar y captar ahorro y prestar los servicios de crédito a los asociados y un permanente y oportuno apoyo en servicios de previsión, solidaridad y bienestar social, fortaleciendo los lazos de compañerismo, solidaridad y ayuda mutua entre sus asociados.

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente entre el 3% y el 10% de su salario como cuota mensual de aporte (50%) y ahorro permanente (50%). El aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados al **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes. El ahorro permanente si contempla devoluciones y cruces con deuda del **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% de las captaciones (sobre los aportes NO se requiere) y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito con sus asociados bajo las siguientes modalidades:

**FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

LÍNEA	CONDICIONES		
	Tasa PMV	Cupo Máximo	Plazo máximo meses
Libre Inversión		4 veces el aportes	60 meses
Canje	1%	\$ 150.00	1 mes
Vehículo	1%	4 veces los aportes + 5 SMMLV	48 meses
Mejoras de Vivienda	0.90%	4 veces los aportes + 10 SMMLV Máximo 30 SMMLV	48 meses
Compra de Vivienda	1%	4 veces los aportes + 10 SMMLV Máximo 90 SMMLV	72 meses
Electrodomésticos	1%	3 veces el aportes	24 meses
Seguros	1%	3 veces el aportes	12 meses
Impuestos	1%	3 veces el aportes	12 meses
Educación Pregrado	0.50%	4 veces los aportes + 10 SMMLV Máximo \$15.000.000	12 meses
Educación Posgrado	0.50%	4 veces los aportes + 10 SMMLV Máximo \$15.000.000	24 meses
Salud	0.50%	3 veces el aportes	12 meses
Calamidad	0.50%	Máximo \$2.000.000	36 meses
Vacaciones	0.80%	3 veces el aportes	24 meses

Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

Los excedentes obtenidos (resultado neto), se constituye una 20% reserva para la protección de aportes sociales, 30% fondo de bienestar social, 10% fondo de desarrollo empresarial solidario y 40% fondo para la revalorización de aportes sociales. El remanente puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables que beneficien a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar o constituir fondos y reservas patrimoniales permanentes.

Duración: Su duración es Indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT a diciembre 31 de 2018 cuenta con 2 empleados de planta.

NOTA No. 2. ESTÁNDAR CONTABLE APLICADO



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

Los Estados Financieros Comparativos (Balance General y Estado de Resultados), presentan cifras correspondientes al año 2018, comparado con el año inmediatamente anterior (2017), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

Aspectos Legales: FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

Normas contables aplicadas

El Fondo de empleados, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 y los Decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IBAS, por su sigla en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012.

EXCEPCIONES DEL SECTOR SOLIDARIO

DECRETO 2496 (23-DIC-2015)

Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.

Este decreto le permite al sector solidario manejar los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988, separando el mínimo irreductible y el temporalmente restringido, respecto a la cartera de crédito (instrumentos financieros), continuar con modelo de riesgo señalado por la Supersolidaria, respecto al (deterioro) se mantienen el régimen de provisiones (individual y general).

NORMATIVIDAD FINANCIERA Y CONTABLE

El fondo de empleados aplica lo establecido en el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 así:

1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2. 1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Del presente decreto.

En todo caso a partir de cualquier fecha dentro del perlado de transición, se deberá atender lo previsto en la Sección 35 de transición a la NIIF para las PYMES, contenida en el Marco Técnico Normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2. 1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 de 2015.

La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Reportes a Entes de Control Estatal: FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme a su supervisión.

NOTA No. 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Unidad de medida: La moneda utilizada por el FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por Coopcentral, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde El Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las des reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según las siguientes condiciones:

- a) Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta que no se reconoce como pasivo.
- b) Un activo contingente es un activo de naturaleza posible que no reconoce como activo por no estar enteramente bajo el control del fondo.

Propiedades de Inversión: Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos.
- b) Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 01 de enero del año 2016 la entidad hará uso de la exención del párrafo 35.10 literal c) de la NIIF para PYMES Valor razonable como costo atribuido para los bienes inmuebles y reclasificará los inmuebles destinados a obtener rentas o plusvalías a una categoría independiente denominada PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

Las propiedades de inversión, se continuarán revalorizando cada tres años por su Valor Razonable con cargo a resultados.

Las ganancias provenientes de la revaluación de activos (inversiones a valor razonable, propiedades de inversión, etc.) no formarán parte del excedente distribuable que se pondrá a disposición de la Asamblea y se dejarán en excedentes acumulados pendientes de distribución hasta su realización o hasta cuando la Asamblea disponga llevarlo a una reserva o fondo permanente en el patrimonio.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles:

- a) Es probable que se obtengan beneficios económicos futuros asociados con el elemento
- b) Costo del elemento puede medirse con fiabilidad

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a \$500.000.

Los activos por valor inferior a \$500.000 se deprecian en el mes de adquisición.

GRUPO	ACTIVO FIJO DESDE	VIDA ÚTIL (AÑOS)	MÉTODO DEPRECIACIÓN
Muebles	\$ 500.000	10	Línea Recta
Equipo de oficina	\$ 500.000	10	Línea Recta
Equipo de computo	\$1.000.000	5	Línea Recta
Equipo de comunicaciones	\$ 500.000	10	Línea Recta

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior \$500.000.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** los reconocerá como costos y gastos cuando se incurra en ellos:



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

El fondo no reconoce como costo de un elemento de propiedad, planta y equipo:

- a) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- b) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- c) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- d) Los costos por préstamos.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, el **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

Para determinar la vida útil de un activo, **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** deberá considerar todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en lo que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso de activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a) Cuando disponga de él.
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Intangibles: Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a \$1.000.000 que se amortizan:

GRUPO	ACTIVO FIJO DESDE	VIDA ÚTIL (AÑOS)	MÉTODO AMORTIZACIÓN
Intangibles	\$1.000.000	10	Línea Recta



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Depósitos de Asociados: El Fondo de Empleados está autorizada para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados. Se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor de El Fondo de Empleados periódicamente. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo de Empleados por cualquier concepto.

Impuestos:

- a) **Declaración de Ingresos y Patrimonio** El Régimen Tributario Especial establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario numeral 4, somos declarantes no contribuyentes.

La ley 79 de 1988 establece en el artículo 10 la posibilidad de prestar servicios a terceros, caso en el cual los excedentes obtenidos deben ser llevados a un fondo especial en el patrimonio no susceptible de repartición. **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** no presta servicios a terceros.

El excedente por tanto que se menciona en el Estatuto Tributario, es el mismo excedente que se pone a disposición de la Asamblea y sobre el que se aplica el artículo 10, 54, 55 y 56 de la ley 79 de 1988. Este excedente es que se presenta en el Estado de Resultados y el Balance



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

General que aprueba la Asamblea. Estos estados financieros deberán ser preparados conforme a las NIIF para ser certificados, dictaminados y luego aprobados por la Asamblea. Por tanto:

Tampoco existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones, y las cooperativas forman parte del numeral 4.

- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del FONDO DE EMPLEADOS. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** El FONDO DE EMPLEADOS es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4 x 1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados
- d) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar:

- 20 % reserva para la protección de aportes sociales
- 30 % fondo de bienestar social
- 10 % fondo de desarrollo empresarial solidario
- 40 % fondo para la revalorización de aportes sociales



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutaran conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

La Comité de Control Social y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano:

- Salarios
- Auxilio de transporte
- Cesantías
- Intereses sobre las Cesantías
- Primas vacaciones
- Dotaciones
- Capacitaciones
- Seguridad social
- Seguridad industrial

Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo plazo.

Dirección: Calle 93 B # 13 - 44 Piso 3 | Teléfono: 756 0650 | Bogotá

Email: | Pág. Web: | Facebook: @FELaMarmaja



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados al **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales del **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor del **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**, como garantía de las obligaciones que contraigan con el **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible del **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** es \$10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE).

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. “**FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**” dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- 20 % reserva para la protección de aportes sociales
- 30 % fondo de bienestar social
- 10 % fondo de desarrollo empresarial solidario
- 40 % fondo para la revalorización de aportes sociales

Ingresos de Actividades Ordinarias: el **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, el **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de **EL FONDO DE EMPLEADOS** así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

NUEVOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE NIIF

Las mejoras y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones que han sido publicadas entre el año 2013 y la fecha y que podrían llegar a ser incorporadas al marco normativo colombiano se encuentran detalladas a continuación:

En atención al Decreto Reglamentario 3022 de 2013 de la ley 1314 de 2009, el Fondo de Empleados de la Marmaja Leo Burnett realizó cambio en políticas contables que venía de periodos anteriores adoptando por primera vez la NIIF para pymes, dentro de estos cambios se destaca:

- ✓ Los estados financieros deben quedar preparados bajo las NIIF.
- ✓ Los primeros estados financieros del Fondo de Empleados de la Marmaja Leo Burnett conforme a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales, en los cuales el Fondo de Empleados de la Marmaja Leo Burnett, hace una declaración explícita y sin reservas.
- ✓ El cambio de procedimientos contables establece un conjunto completo de estados financieros como los son: Estado de Cambios en la Situación Financiera, estado de resultados, estado de Cambios en el patrimonio y Flujo de Efectivo.
- ✓ El Fondo de Empleados de la Marmaja Leo Burnett revelará dentro de un conjunto de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comprobante anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados Financieros.
- ✓ DECRETO 052 (12 de enero de 2017)

Con este decreto se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del decreto 1072 de 2015, donde se establece una prórroga a la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el cual reza: Artículo 2.2.4.6.37 Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST), a partir del 1 de junio de 2017 y en dicha fecha se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de las diversas fases de implementación

CONSUMO: El objetivo de ésta línea es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

- a) **LIBRE INVERSIÓN:** Es aquel préstamo destinado a satisfacer necesidades de común ocurrencia de los asociados, cuya destinación no es necesario explicar en la solicitud. El monto será hasta 4 veces los ahorros. Para acceder a un nuevo crédito de esta modalidad deberá haber cancelado el 20% del anterior, el 30% del anterior y el 40% de un tercer crédito dentro de esta misma línea, según plan de pagos pactados.
- b) **CRÉDITO LIBRE INVERSIÓN EXTRA:** Se va a realizar un crédito con las siguientes condiciones: A partir del mes de septiembre 2016, Máximo plazo de pago: 60 meses, Es un crédito adicional a los demás que tenga.



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

- c) **CANJE:** Es un crédito de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) que se otorga al asociado con una tasa de interés del 1 % sin exceder el límite máximo permitido por la ley.

BIENESTAR: Créditos con plazos y tasas más flexibles que buscan el bienestar social del asociado. Estos créditos, deben estar plenamente justificados y su aprobación es responsabilidad del Comité de Crédito y/o la Junta Directiva.

- a) **VEHÍCULO:** Destinado a la compra de vehículo nuevo o usado. El monto prestado corresponderá máximo a 4 VECES los ahorros **MAS 10 SMLV** con un tope máximo de (90 SMLMV) siempre y cuando sea vehículo nuevo con plazo máximo de amortización 6 años, si es vehículo usado solo se prestará 4 VECES los ahorros más los con un tope máximo de 49 SMLMV (para esto se tendrá en cuenta el valor de la revista motor).
- b) **IMPUESTOS:** Crédito destinado al pago de impuestos (renta o predial).
- c) **SEGURO:** Destinado al pago de cualquier póliza individual o colectiva que garantice el bienestar del afiliado y su familia.
- d) **ELECTRODOMÉSTICO:** Destinado a la compra de los mismos.
- e) **EDUCACIÓN:** Es aquel destinado a cubrir el pago parcial o total de gastos de educación del asociado, su cónyuge y/o hijos, con prioridad del asociado. Comprende estudios primarios, secundarios, universitarios, técnicos, tecnológicos, posgrados.
- f) **SALUD:** Es aquel destinado a cubrir el pago parcial o total de gastos o pólizas de salud individual o colectiva del asociado, su cónyuge y/o hijos, con prioridad del asociado.
- g) **CALAMIDAD DOMÉSTICA:** Es aquel préstamo destinado a cubrir una necesidad o acto de infortunio o desgracia que presente un asociado que como consecuencia de éste, se ve obligado a efectuar gastos no previstos con anterioridad, de tal magnitud que su valor no puede ser cubierto en forma inmediata, siendo la obligación inaplazable. Dependiendo la calamidad se debe soportar el valor prestado con recibos.
- h) **VACACIONES:** Préstamo dedicado a cubrir las necesidades del asociado y sus familiares para disfrutar de vacaciones, este crédito deberá justificarse ante la junta directiva con las pruebas que está considere necesarias.
- i) **VIVIENDA:** El objetivo de ésta línea de crédito es destinado a mejorar, reparar, modificar la vivienda del asociado con el objeto de valorizarla, liberación de hipoteca y adquisición de vivienda nueva o usada incluyendo las siguientes líneas:



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

- **COMPRA DE VIVIENDA** (nueva o usada) Y/O **LIBERACIÓN DE HIPOTECA**: El bien inmueble debe figurar a nombre del asociado, de su cónyuge con sociedad conyugal vigente o de la compañera permanente.
- **MEJORAS DE VIVIENDA**: Para la línea de mejoras y/o reparación de vivienda, se entenderá que este crédito es con el fin de mejorar la vivienda y calidad de vida del asociado y su grupo familiar.

Deterioro de la Cartera de Créditos: el **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en Diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION	DIAS	PROVISION
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3 del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

NOTA No. 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo disponible corresponde a saldos distribuidos así:



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

ÍTEM	2018	2017
Caja	\$ 4,010,500	\$ 4,162,900
Bancos	\$ 114,923,218	\$ 84,627,219
Total disponible	\$118,933,718	\$88,790,119

El disponible en caja se encuentra debidamente soportado mediante actas de cierre mensual. El saldo en **BANCO DAVIVIENDA**, está compuesto por los valores disponibles en cuentas de ahorro de Bancos comerciales. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo en la cuenta de “consignación por identificar sin terceros”, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.

NOTA No. 5. INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados, esta cuenta se tiene como ahorro a la vista en el **BANCO DAVIVIENDA** con número de cuenta **0062 0040 6491**.

ÍTEM	2018	2017
FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 59,410,392	\$ 54,739,365
TOTAL	\$ 59,410,392	\$ 54,739,365

NOTA No. 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, pólizas todo riesgo, seguros de vida, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Clasificación:

ÍTEM	2018
Crédito canje	2.350.000
Crédito de consumo	37.745.494
Crédito de vehículo	80.434.917
Crédito de mejora de vivienda	35.870.149
Crédito de electrodomésticos	5.883.930
Crédito de seguros	2.503.738
Crédito educativo pre	6.008.938
Crédito educativo pos	9.860.815
Crédito de salud	4.898.238
Crédito de vacaciones	21.646.905
Crédito libre	645.900.175
Crédito libre inversión vi	3.434.315
Crédito libre extra	334.141.332

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno

**FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA
De cero (0) a doce (12) meses	60%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE GARANTÍA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	60%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	40%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

Reglas de alineamiento: Cuando **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito: En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100 %) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
Cartera de Créditos	1,190,678,945	1,144,676,938	46,002,007	4%
Intereses Créditos de consumo	34,674	-	34,674	100%
Deterioro Cartera de Créditos	-11,906,789	-11,446,769	-460,020	4%
Total Cartera	1,178,806,830	1,133,230,169	45,576,661	4%

NOTA No. 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2018
Costo	\$12,973,919	\$12,973,919
Depreciación acumulada	\$ (11,801,430)	\$ (12,187,974)
Provisiones		
Total Propiedad, Planta y Equipo	\$1,172,489	\$785,945

El movimiento del costo de propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

CONCEPTO	EQUIPO DE OFICINA
Saldo a 01 de enero de 2017	12,973,919
Retiros	
Adquisiciones	
Saldo a 31 diciembre de 2017	12,973,919
Saldo a 31 de diciembre de 2018	12,973,919

**FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

Retiros	
Adquisiciones	
Saldo a 31 diciembre de 2018	12,973,919

El valor neto de la propiedad, planta y equipo de la entidad es el siguiente por cada uno de los años:

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
Propiedad Planta y Equipo	12,973,919	12,973,919	0	0%
Depreciación Acumulada	-12,187,974	-11,801,430	386,544	3%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	785,945	1,172,489	386,544	3%

NOTA No. 8. INTANGIBLES

Los gastos pagados y/o causados mediante desembolsos recuperables como pago anticipado de seguros, los cuales beneficiarán a El Fondo de Empleados por más de un periodo de operación se amortizan según la vigencia del seguro manejado con **SURAMERICANA** con vigencia un año.

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
Seguros	867,710	867,710	0	0%
TOTAL OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	867,710	867,710	0	0%

NOTA No. 9. CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como servicios públicos, servicios de mantenimiento, retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y en especial las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familias. También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, contratos de obra que se encuentran registrados en la cuenta Proveedores nacionales, y otros. Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados. Los 10 principales titulares de cuentas por pagar se detallan así:

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
Gravamen a los Movimientos Financieros	14,313	10,682	3,631	0%
Retenciones y Aportes de Nomina	2,061,374	1,972,726	88,648	4%
Cuentas por pagar Retención Fuente	111,901	224,125	-112,224	-50%



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

Cuentas por Pagar por Retiro Asociados	1,832,718	1,805,804	26,914	1%
Exigibilidades por servicio	184,488			
Industria y comercio por Pagar	1,943,560	1,864,737	78,823	4%
Total Cuentas Por Pagar	6,148,354	5,878,074	85,792	-40%

NOTA No. 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y Diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) ya que no es sujeta del impuesto CREE. De éstos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5% salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522% ARL) que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por el **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**, lo cual debe pagarse mensualmente.

No se pagan prestaciones extralegales de corto ni largo plazo pero eventualmente la Junta Directiva puede aprobar bonificaciones anuales por resultados que es variable y a mera liberalidad, que se paga en diciembre, momento en el cual se reconoce como un gasto.

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
Beneficios a Empleados	5,629,644	5,556,740	72,904	1%

NOTA No. 11. DEPÓSITOS DE AHORRO

EL FONDO DE EMPLEADOS está autorizado por norma especial para captar ahorros y **NO** requiere estar inscrito en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto **NO** cuenta con seguro de depósito.

Los Depósitos de Ahorros Permanentes corresponden al 50% de las cuotas periódicas que hacen mensualmente los asociados por descuentos en nómina. Estos ahorros serán devueltos a los asociados al momento de su desvinculación del **FONDO DE EMPLEADOS**, por exclusión, por muerte o liquidación.

**FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
Depósitos de Asociados LP Ah Permanente	588,936,905	542,029,139	46,907,766	9%
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	588,936,905	542,029,139	46,907,766	9%

NOTA No. 12. PATRIMONIO.

Aportes Sociales: Se conforma con el aporte inicial, y el 10% de 1 SMLMV aproximadamente que como mínimo aportan mensualmente todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

- **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de \$10.000.000 según el artículo 27 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del **FONDO DE EMPLEADOS**.
- **Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.
- **Reserva Protección Aportes.** Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
Aportes Sociales	671,210,658	639,424,303	31,786,355	5%
Capital Mínimo Irreducible	10,000,000	10,000,000	0	0%
Fondo de Destinación Especifica	367,912	367,912	0	0%
Reservas Protección de Aportes	75,117,891	75,092,027	25,864	0%
Excedente Ejercicio	1,057,962	129,324	928,638	718%
TOTAL DE PATRIMONIO	757,754,423	725,013,566	32,740,857	723%



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad. Además en la Asamblea del año 2009 se constituyó un Fondo Social de Previsión y Asistencia el cual se está fortaleciendo económicamente con recursos de excedentes y una prima mensual de \$6.000 mensual que aporta cada asociado. Desde el año 2011 se constituyó el Fondo de Desarrollo Empresarial con los excedentes del periodo 2010, éste Fondo es de carácter obligatorio de acuerdo a la ley 1391 de 2010.

Dichos fondos tuvieron el siguiente movimiento:

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
Fondo de Desarrollo Empresarial	335,266	322,334	12,932	4%
Total Fondos Sociales	335,266	322,334	12,932	4%

NOTA No. 13: INGRESOS ORDINARIOS.

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad.

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
Intereses de Créditos	174,187,703	156,388,856	17,798,847	11%
Ingreso por valoración inversión	54,157	11,652	42,505	365%
Recuperación de Provisiones	584,695	868,033	-283,338	-33%
Administrativos y sociales	752,558	11,638,882	-10,886,324	-94%
Indemnizaciones	468,023	-	468,023	0%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	176,047,136	168,907,422	7,139,714	250%

NOTA No. 14. GASTOS POR BENEFICIO DE EMPLEADOS

**FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión. Los beneficios a empleados se detallan así:

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
BENEFICIOS A EMPLEADOS				
Sueldos	60,433,969	54,661,603	5,772,366	11%
Auxilio de Transporte	917,394	742,708	174,686	24%
Cesantías	5,447,880	4,842,594	605,286	12%
Intereses Sobre Cesantías	418,140	547,559	(129,419)	-24%
Prima de Servicios	5,219,003	4,800,591	418,412	9%
Vacaciones	3,456,117	2,442,398	1,013,719	42%
Bonificaciones	400,000	-	400,000	0%
Dotación y Suministro a Trabajadores	440,000	-	440,000	0%
Aportes a Salud	5,262,293	4,853,500	408,793	8%
Aportes a Pensión	7,425,030	6,852,000	573,030	8%
Aportes ARL	322,049	297,929	24,120	8%
Aportes Caja de Compensación	2,511,330	2,289,510	221,820	10%
Aportes I.C.B.F.	1,837,200	1,718,770	118,430	7%
Aportes Sena	1,224,800	1,145,880	78,920	7%
Subtotal Beneficios a Empleados	95,315,205	85,195,042	10,120,163	12%

NOTA No. 15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión. Los gastos generales se detallan así:

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
GASTOS GENERALES				
Honorarios	21,635,532	20,147,696	1,806,732	9%
Impuestos	1,943,560	1,864,737	78,823	4%
Mantenimiento y Reparación	4,218,600	3,983,400	235,200	6%
Reparaciones Locativas	-	21,008	-21,008	-100%
Servicios Públicos	4,275,358	1,575,858	2,699,500	171%
Transporte	165,600	79,900	85,700	107%
Papelería y útiles de oficina	663,510	640,264	23,246	4%



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

Suministros (tónor impresora)	1,173,770	882,595	156,085	18%
Fotocopias	-	-	-	0%
Contribuciones y afiliaciones	335,000	312,200	22,800	7%
Gastos asamblea	1,215,250	555,556	659,694	119%
Gastos de directivos	2,139,960	1,300,794	839,166	65%
Gastos de comités	-	60,000	-60,000	-100%
Gastos Legales	2,105,800	1,855,650	250,150	13%
Sistematización	274,290	-	274,290	0%
Información comercial	1,168,327	943,120	225,207	24%
Otros	30,894,661	41,062,356	-8,407,941	-20%
Total Gastos Generales	72,209,218	75,285,134	-1,132,356	326%

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
Deterioro de cartera	1,044,715	2,398,915	-1,354,200	-56%
TOTAL DETERIORO DE CARTERA	1,044,715	2,398,915	-1,354,200	-56%

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
Amortización y agotamiento	1,487,500	1,431,790	55,710	4%
TOTAL A & A	1,487,500	1,431,790	55,710	4%

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
Gastos bancarios	4,545,992	4,086,974	459,018	11%
TOTAL GASTOS BANCARIOS	4,545,992	4,086,974	459,018	11%

NOTA No. 16. EXCEDENTE O PÉRDIDA OPERACIONAL

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
Excedente	1,057,963	129,323	928,640	718%
TOTAL EXCEDENTE	1,057,963	129,323	928,640	718%

DESCRIPCIÓN	2018		2017	
	%	VALOR	%	VALOR
Reserva Para Protección De Aportes	20%	211,593	20%	25,865
Fondo De Bienestar Social	0%	0	0%	0

**FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

Fondo De Desarrollo Empresarial Solidario	10%	105,796	10%	12,932
Fondo Para La Revalorización De Aportes Sociales	0%	0	0%	0
Fortalecimiento Capital Mínimo Irreductible	70%	740,574	70%	90,526
TOTAL EXCEDENTE		1,057,963		129,323

NOTA No. 17. PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad, implica que **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2018-2017 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
PERSONAS NATURALES - GERENCIA				
Aportes sociales	7,943,467	6,983,467	960,000	14%
Ahorros permanentes	6,016,305	5,056,305	960,000	19%
Deudas	41,518,069	44,769,440	-3,251,371	-7%

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
PERSONAS NATURALES - MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES				
Aportes sociales	14,814,230	17,024,554	-2,210,324	-13%
Ahorros permanentes	11,316,134	14,740,209	-3,424,075	-23%
Deudas	40,804,817	24,984,391	15,820,426	63%

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
PERSONAS NATURALES - COMITÉ DE CONTROL SOCIAL PRINCIPALES				
Aportes sociales	17,628,600	5,739,199	11,889,401	207%
Ahorros permanentes	16,296,970	5,739,228	10,557,742	184%
Deudas	22,697,708	20,078,297	2,619,411	13%

DESCRIPCIÓN	2018	2017	VARIACIÓN	%
PERSONAS NATURALES - HONORARIOS				
Honorarios Gerencia	8,031,323	11,460,000	-3,428,677	-30%

NOTA No. 18. GESTIÓN DE RIESGOS



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

El objetivo es mantener en el **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva del **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, el **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**, los más importantes son:

- **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los asesores comerciales. El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

En general, la administración adopta la mejor práctica de protección de acuerdo a las circunstancias y al momento.

Siguiendo los principios y criterios establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, en este informe se establecen lineamientos generales para la administración del riesgo crediticio en las diferentes líneas de créditos del Fondo de Empleados de la Marmaja Leo Burnett de acuerdo al numeral 3.1.2.23 del capítulo X de la Circular Básica Contable y Financiera. Se hace énfasis, entre otros aspectos, en la necesidad de tener unas políticas claras y una estructura institucional adecuada para controlar y administrar el riesgo de crédito; desarrollar metodologías y bases de datos idóneas que permitan medir con una frecuencia adecuada las pérdidas esperadas derivadas del mismo; diseñar e implementar sistemas para minimizar dichas pérdidas en caso de incumplimiento de las contrapartes y desarrollar planes de contingencia para eventos catastróficos.



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee el **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**.
- **Riesgo de tasa de interés:** El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** hace sus créditos acorde con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y no reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes lo que le genera un amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de las tasas de interés. El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** no tiene obligaciones financieras.
- **Riesgo de Liquidez:** Se define como riesgo de liquidez la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. Por lo anterior, la gestión del riesgo de liquidez contempla el análisis integral de la estructura de activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando los eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros. Ante la necesidad de proteger el patrimonio del Fondo de Empleados de la Marmaja Leo Burnett, la Junta Directiva es el órgano directamente responsable de la administración de riesgo de liquidez, para lo cual designa al Gerente, Control Interno y al Comité de Riesgo de Liquidez la función de análisis, monitoreo y control de riesgos. El Fondo de Empleados de la Marmaja Leo Burnett tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo estipulado en el acuerdo de No. 018 de junio 20 de 2015 expedido por la Junta Directiva.

Los Decretos 790 del 31 de marzo de 2003 y 2280 del 11 de agosto de 2003 y Las circulares básicas financiera y contable y la jurídica de 2008, reglamentaran la constitución, ajustes, manejo y los reporte que los Fondos de Empleados deben tener en cuenta sobre el Fondo de Liquidez, el cual se debe en forma constante y permanente, por un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades.

Los ajustes del fondo de liquidez en caso de ser necesario, deberán hacerse dentro del mismo mes objeto del reporte.

Para todos los casos, el fondo se deberá mantener constante y en forma permanente durante el respectivo periodo, entendiéndose por este el lapso comprendido entre la fecha de constitución o ajuste y la fecha del siguiente ajuste.



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

Evaluación Riesgo de Liquidez

El mismo decreto 790 del 31 de marzo de 2003, estableció los principios aplicables al riesgo de liquidez, definiéndolo como la contingencia en que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Determinó que se debe efectuar una gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, con el objeto de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros.

Durante el 2015 dando cumplimiento a la Circular Básica Financiera y Contable, se efectúa el reporte del formato riesgo de liquidez a la Superintendencia de la economía solidaria de manera trimestral a través del software de Sigcoop de Confecoop y sobre el cual se ha dado estricto cumplimiento.

La dinámica procedimental C.B.C.F No 004 de 2008, debe estar sistematizada utilizando los diferentes aplicativos de la entidad (cartera, contabilidad, entre otros). Para ello se estableció un plazo de un año para los fondos de empleados.

- **Riesgo de inversiones:** Se mantiene como política general los criterios del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera en relación con las políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control para este riesgo.
- **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente el **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El **FONDO DE**



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

(a) Operacionales y administrativos

Para realizar la gestión de riesgos operacionales, inicialmente se realiza una identificación y documentación de los procesos internos, en donde se describen las actividades específicas desarrolladas en cada una de las áreas. Posteriormente, en cada uno de los procesos documentados se identifican aquellos eventos o actividades que pueden definirse como generadores de riesgo operacional, a través de la recolección de los datos sobre eventos de riesgo de cada proceso. Cada uno de los eventos es analizado, con el fin de determinar la frecuencia en la que se presenta, y la consecuencia o impacto que el evento tiene dentro de los objetivos; este análisis permite conocer las prioridades entre eventos.

(b) Legales

El Fondo de Empleados de la Marmaja Leo Burnett cuenta con un asesor jurídico de planta, un gestor de cobranzas, asesores externos y el equipo de cartera responsable de prevenir estas situaciones.

(c) Sistemático

El Fondo de Empleados de la Marmaja Leo Burnett tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo, que ejerce la Gerencia y la Junta Directiva con el permanente seguimiento a las normas legales que puedan afectar los pagos de los aportes, depósitos y acreencias de los asociados que reciben sus mesadas pensionales constituyen un alto porcentaje de la cartera financiera y social. El Fondo continúa con la evaluación, administración, medición y control de este riesgo, de tal forma que no se puedan realizar movimientos indebidos o que falten a la objetividad del mismo.

GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

- **Junta Directiva y gerencia:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. la Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- **Políticas y División de Funciones:** El FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- **Reportes:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero del FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- **Infraestructura Tecnológica:** El FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
- **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.
- **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados EL FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT con una Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. la Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

- **Recurso Humano:** El FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- **Verificación de Operaciones:** El FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

El Fondo de Empleados La Marmaja de Leo Burnett ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes, emitidas por la **International Accounting Standards Board (IASB)** a partir del 1 de enero de 2016, por lo cual la fecha de transición a esta norma ha sido el 1 de enero de 2015.

Hasta el año 2014, los estados financieros de la entidad se preparaban de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA – COLGAAP) y con normas impartidas por la Superintendencia Solidaria, entidad que realiza vigilancia y control sobre FEDAC.

La entidad ha preparado los estados financieros preliminares de acuerdo con las NIIF para pymes al 31 de diciembre de 2015 para establecer la posición financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo del fondo, que son necesarios para proporcionar la información financiera comparativa que se espera presentar en los primeros estados financieros de acuerdo con las NIIF para pymes, al 31 de diciembre de 2016.

19. CONTROL INTERNO

El Fondo de Empleados La Marmaja de Leo Burnett cuenta con un adecuado Control interno que mediante la utilización de métodos coordinados y el diseño de controles para el monitoreo en la



FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

NIT 860.520.617-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

preparación de los Estados financieros y la capacitación interna para los funcionarios que participan en la elaboración de los mismos.



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Asamblea General de Delegados del **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**.

He auditado los estados financieros separados adjuntos del **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**, que corresponden al estado separado de su situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Mi auditoría fue efectiva de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad bajo estas normas se describe en la sección de responsabilidades del revisor fiscal para la auditoría de los estados financieros separados de mi informe.

Soy independiente de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) incorporado en el Decreto Único Reglamiento 2420 de 2015 y sus modificatorios y de la Ley 43 de 1990 con relación a este tema, y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. No he prestado servicios distintos a los de revisoría fiscal que hayan afectado mi independencia.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para mi opinión.

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del periodo actual.

Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de mi auditoría consolidados como un todo, y en la formación de mi opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros separados adjuntos con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye, diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.



SC-CER559530



CO-SC-CER559530

Ahora descarga nuestra
APP Calendario Tributario Nacional
Buscalo como: VCFCALENDARIO



disponible en:



*En la presentación de los estados financieros la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** de continuar bajo el principio de negocio en marcha, revelando cuando sea aplicable, asuntos relacionados con el negocio en marcha y usando los principios contables de negocio en marcha, a menos que la administración decida liquidar la compañía o cesar operaciones o bien no exista otra alternativa realista mas que liquidar.*

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de reporte financiero.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos, con base en mi auditoria. Adicionalmente, obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros separados como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir mi opinión. La seguridad razonable provee un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoria realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria Aceptadas en Colombia siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las inexactitudes pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede expresarse que influyan materialmente en las decisiones económicas de los usuarios de la informacion, tomadas sobre la base de los estados financieros separados.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante de la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros separados con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros separados.

Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoria.

He comunicado a aquellos encargados del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance de mi trabajo, el calendario de la auditoria y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoria.

*En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera del **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** al 31 de diciembre de 2018, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.*



icontec
SC-CER559530



CO-SC-CER559530





Los estados financieros separados bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia del **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**, al 31 de diciembre de 2017, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por la Contadora Pública Diana Mercedes Santamaria Ocampo poseedora de la tarjeta profesional número 202.083-T delegada de la firma Serfiscal Ltda, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y en su informe de fecha 20 de marzo de 2018, expreso una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2018:

- a) La contabilidad del **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente, a excepción del libro de actas del Comité de Control Social que no sesiono en el año 2018.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

También se hicieron las verificaciones para asegurarse del cumplimiento de:

- a) Lo ordenado en la Ley 603/2000 sobre derechos de autor, respecto a lo cual manifiesto que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.
- b) Se han implementado los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, de acuerdo con lo establecido en las normas sobre la materia.
- c) El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**, dio cumplimiento a la rendición de cuentas a la Superintendencia de Economía Solidaria, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008.
- d) El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**, dio cumplimiento en forma oportuna con el Fondo de Liquidez, respecto a la evaluación del Riesgo de Liquidez se evidenció la existencia del Comité Evaluador del Riesgo de Liquidez, se observó por parte de la Administración un monitoreo de forma periódica sobre el riesgo de las inversiones.





- e) El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**, ha dado estricto cumplimiento; respecto de la evaluación del riesgo de crédito, se evidenció la existencia y funcionalidad del Comité Evaluador de Cartera de acuerdo con el manual aprobado por la Junta Directiva.
- f) El **FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT**, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y distritales, al igual que suministró la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN y la Secretaria de Hacienda Distrital.


YOLANDA CHAYOME RAMÍREZ
Revisor Fiscal
T.P. 193.830 - T
Miembro de Visión Contable & Financiera Ltda.
T.R. 1632 J.C.C.

Calle 90 No. 12 – 28 Bogotá D.C.
Marzo 12 de 2019

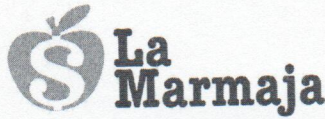


SC-CER559530



CO-SC-CER559530





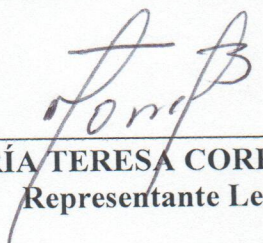
FONDO DE EMPLEADOS "LA MARMAJA" DE LEO BURNETT
NIT: 860.520.617-5
Personería Jurídica Resolución de DANCOOP No. 0913 de junio 1o./84

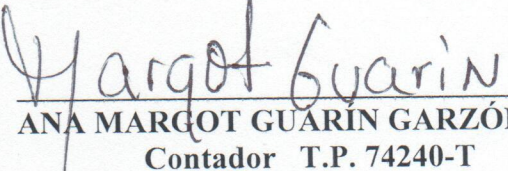
CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA DEL FONDO DE EMPLEADOS LA MARMAJA DE LEO BURNETT

Los suscritos Representante Legal y el Contador del Fondo de Empleados La Marmaja de Leo Burnett, declaramos que hemos preparado los estados financieros básicos, como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio, con corte a Diciembre 31 de 2018 de acuerdo con los nuevos marcos normativos según las disposiciones legales emitidas en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, y lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2496 de 2015; Decreto 3022 de 2013 y Ley 603 de 2000.

Así mismo Aplicando procedimientos de valuación, valoración y presentación que han sido comprobados uniformemente con los del año inmediatamente anterior, que reflejan razonablemente la situación financiera y antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros del Fondo de Empleados la Marmaja de Leo Burnett, durante el año 2018, existen y todas las transacciones que los conforman se han realizado durante el periodo.
- Todos los hechos económicos realizados por el Fondo de Empleados la Marmaja de Leo Burnett, durante el año 2018, han sido reconocidos y correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- Certificamos que los estados financieros del Fondo de Empleados la Marmaja de Leo Burnett, a 31 de diciembre de 2018 han sido tomados de los libros oficiales ya que estos se presentan en forma comparativa para los años 2018-2017 ajustados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera, en cumplimiento de las políticas desarrolladas y aprobadas por la Junta Directiva para tal fin.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- No se presentan hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.


MARÍA TERESA CORREAL BEJARANO
Representante Legal


ANA MARGOT GUARÍN GARZÓN
Contador T.P. 74240-T